

¿Hacia una política demográfica española?

por el Académico de Número

Excmo. Sr. D. SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO (*)

Cualquier política especializada debe tener una finalidad concreta y, en el caso de la política demográfica, Rafael Salas la ha establecido con toda claridad para las Naciones Unidas: «Nuestra meta es la estabilización de la población global en el periodo de tiempo más breve posible antes del final del siglo próximo. La combinación de un crecimiento demográfico rápido, uno lento de los ingresos y niveles inadecuados de tecnología, sigue aumentando las diferencias en los niveles de vida entre los países y frustra los esfuerzos de los países en desarrollo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes» (1).

Para conseguirlo se hace preciso arbitrar medidas que afecten a las variables demográficas, ciertamente, pero que también tengan en cuenta otras muchas cosas. Una es el sistema internacional, que se compone principalmente de países soberanos que no permiten, ni a otros ni a los organismos internacionales, la acción directa dentro de sus fronteras. Otra es la vigencia de distintas jerarquías y conjuntos de valores, basados a menudo en creencias religiosas e iglesias que los sustentan y, en cualquier caso, resistentes a la manipulación directa, incluso si ésta es coactiva. Tampoco hay que olvidar la interrelación entre la población y el desarrollo económico, dado que se trata de mejorar no solamente el grado de prosperidad, sino también la calidad de la vida de los ciudadanos actuales del planeta Tierra.

Históricamente, la idea de que una población numerosa conlleva la riqueza para los reinos ha prevalecido en Occidente, apoyándose en la sentencia del *Libro de los*

(*) Sesión del día 11 de noviembre de 1986.

(1) Rafael M. Salas, «The Mexico Conference and the future», *Population Bulletin of ECWA*, 25, diciembre de 1984, p. 18.

proverbios que reza como sigue: «En la multitud de la gente consiste la dignidad del príncipe y en la despoblación su ignorancia» (2). Al menos así sucede en la literatura española del siglo XVIII, donde la citan tanto Pedro Fernández de Navarrete en su *Conservación de monarquías*, de 1626, como Diego Saavedra Fajardo en su *Idea de un príncipe político-cristiano representado en cien empresas*, de 1640 (3). De todos modos, existe también una apreciable tendencia de opinión ilustrada que niega que en su época estuviesen despoblados sus respectivos países. En España, B. Ward somete el tópico de la despoblación a un examen severo en su *Proyecto económico*, de 1779; en Inglaterra lo debaten David Hume y Robert Wallace y, en Francia, Montesquieu y Voltaire (4).

Toda esta polémica se quiebra con la publicación en 1798 del *Ensayo sobre la población*, de Malthus, y la preocupación que florece en el siglo XIX por encontrar la llamada «verdadera ley de la población», que descubra la relación óptima entre la población y los recursos, intermediada por la organización social y otros factores. En esa centuria se produce la explosión demográfica que acompaña a la industrialización, gracias a la veloz caída de la mortalidad y, después de la segunda guerra mundial, la cuestión se plantea en términos de la interrelación entre población y desarrollo; esto es, como una reformulación de la idea de que el crecimiento acelerado de la población es el principal obstáculo ante la salida de los países del Tercer Mundo del subdesarrollo.

Y así se llega hasta el Congreso Mundial de Población de Bucarest de 1974, en el que esta tesis se enfrenta con la de que el desarrollo socioeconómico es una variable efectiva del problema de la población. Así, en dicha Conferencia se redacta y aprueba el «Plan Mundial de Acción en Materia de Población», en el cual se afirma categóricamente que «las políticas demográficas deben considerarse siempre como un elemento integrante de las políticas de desarrollo económico y nunca como sustitutivo de ellas».

Este principio, así como el resto del «Plan de Acción», ha sido reconsiderado a la luz de la experiencia de toda una década en la Conferencia Mundial de Población celebrada en México en 1984, en la cual las agrias disputas de Bucarest sobre algunos temas fundamentales no se han repetido y los observadores han registrado un alto grado de consenso. Estados Unidos declaró en su intervención principal que el crecimiento demográfico es un «fenómeno neutral», y fueron los países subdesarrollados los que pusieron esta vez el acento en la relación entre la dinámica de la población y el crecimiento económico. Los 149 países asistentes aprobaron la llamada «Declaración de la ciudad de México sobre Población y Desarrollo», así

(2) *Proverbios* 14, 28.

(3) Cf. Manuel Martín Rodríguez, *Pensamiento económico español sobre la población*. Ediciones Pirámide, Madrid, 1984, p. 84.

(4) *Ibidem*, p. 65.

como 88 «Recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población» (5), lo cual no excluye que sobre algunos asuntos se encendiera una fortísima polémica.

Dada la universalidad de la asistencia de los Estados a estas conferencias y, sobre todo, el creciente consenso en relación con sus acuerdos y conclusiones, éstas deben ser tenidas en cuenta como marco de referencia, cuando no adoptadas, al tratar los países individuales de fijar sus políticas demográficas propias. Tanto más cuanto que las Naciones Unidas reconocen explícitamente la soberanía nacional a la hora de fijar estos programas y políticas. Al mismo tiempo, todo hay que decirlo, debe respetarse el derecho fundamental de los individuos y de las parejas a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos que quieren tener.

En la larga discusión habida entre una y otra Conferencia se ha efectuado un cambio importante en el pensamiento acerca del desarrollo y su relación con la población (6). Se ha reconocido la influencia mutua entre una y otra y se ha desplazado la atención desde la simple comparación entre los volúmenes del PNB a lo largo del tiempo y entre los países, hacia la distribución de la riqueza dentro de cada Estado. Por otro lado, y esto es muy importante, la definición del desarrollo ha cambiado drásticamente, incluyéndose en ella una serie de variables sociales, culturales y políticas que anteriormente se dejaban fuera. Así, ahora hay que tener presentes no sólo las relaciones de dependencia entre los Estados, sino también los valores de la población y otros muchos aspectos de la organización social. De hecho, la actuación sobre ciertas variables demográficas —como la natalidad y la mortalidad— puede depender más del desarrollo social alcanzado que del crecimiento económico.

Naturalmente, también para los países desarrollados, entre los que se encuentra España, es válida la afirmación de la Declaración de la Ciudad de México de que «el principal objetivo del desarrollo social, económico y humano, del cual forman parte íntegramente los objetivos y las políticas de población, es mejorar el nivel de calidad de la vida de las personas». Lo que sucede es que en cada situación los problemas que ello supone son bien diferentes. Así, Henripin ha advertido certeramente que el principal desafío para los países del Tercer Mundo sigue siendo librarse de la pobreza, mientras que los países industrializados deben atender al cese del reemplazo de las generaciones que les amenaza y a la disolución de las rigideces que petrifican dentro de ellos el mundo del trabajo (7).

(5) Ambos documentos han sido publicados en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 27, julio-septiembre de 1984, pp. 243 y ss. Existen dos informes oficiales de Naciones Unidas sobre estas Conferencias: *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas*, 1974 (Nueva York, 1975) e *Informe de la Conferencia Internacional de Población*, 1984 (Nueva York, 1984).

(6) Janet L. Abu-Lughood, «Theories of development and population. A reassessment and an application to the Arab World», *Population Bulletin of ECWA*, 25, diciembre de 1984, pp. 21-48.

(7) Jacques Henripin, «Discretion et témérité à propos des politiques de population», *Memoires de la Société Royale du Canada*, Cuarta serie, tomo XX, 1982, pp. 114-145.

Pero es que incluso, como ha advertido Salas, la percepción de los problemas demográficos cambia con el tiempo y las recomendaciones que se aprueban en un momento preciso responden, sobre todo, al estado de los acontecimientos vigente entonces. A escala mundial, «en los años cincuenta, los demógrafos y otros especialistas percibieron a la población primordialmente como una cuestión de mortalidad y de morbilidad. La década de los sesenta trajo un cambio de énfasis a favor de los factores de la fecundidad en el crecimiento demográfico. Los años setenta promovieron la necesidad de considerar a la población como un factor integral del proceso global del desarrollo. En los ochenta se presta cada vez mayor atención a los problemas de la urbanización, la migración y el envejecimiento, sin abandonar la importancia del crecimiento demográfico. Recientemente, en fin, se han hecho adelantos en la investigación biogenética sobre la vida humana y vegetal que pueden afectar, directa o indirectamente, a los puntos de vista sobre la fecundidad, la mortalidad, la morbilidad y la producción de alimentos (8).

En suma, pues, la política demográfica la formulan los Estados como parte integrante de sus planes de desarrollo socioeconómico, respetando escrupulosamente los derechos de sus ciudadanos y familias y teniendo muy presentes sus necesidades y objetivos propios e inspirándose, por lo común, en lo que va constituyéndose progresivamente como el consenso internacional sobre esta materia. Un país europeo, como España, lo tiene aún más fácil, dado el grado de unidad de aspiraciones y valores ya obtenidos en el viejo continente y el proceso de integración en marcha. Pero lo que pasa es que muy pocos Estados, incluso en Europa, se han preocupado de describir explícitamente sus programas y políticas demográficas de forma completa, de modo que sólo cabe conocerlos directamente en lo expuesto y hay que buscarlos indirectamente en las consecuencias queridas —y a veces en las no queridas— de su política económica, social y cultural.

El caso de España desde la guerra civil es muy ilustrativo. A pesar de que la Ley de 24 de enero de 1941 («BOE» del 2 de febrero de 1941) afirmó de modo inequívoco que «la política demográfica es una de las preocupaciones fundamentales de nuestro Estado», nunca llegó ésta a formularse de modo global durante el régimen de Franco. Del Campo, en su obra *La política demográfica en España*, reproduce un esquema de política demográfica y de la familia que circuló restringidamente entre los documentos preparatorios del Segundo Plan de Desarrollo (1968-1971), aunque jamás se integró en él (9). Y algo parecido está aconteciendo tras la introducción de la democracia. Se han adoptado con rapidez algunas medidas importantes —como el divorcio, la despenalización del aborto en tres casos y la autorización de los anticonceptivos—, pero persisten ámbitos enteros de actuación donde nada se ha hecho, o apenas se nota que existe intención de regularlos.

(8) Rafael M. Salas, *op. cit.*, p. 14.

(9) Salustiano del Campo, *La política demográfica en España*, Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, pp. 38-41.

En este orden de cosas merece la pena señalar que, antes de la Conferencia Mundial de Bucarest, el Consejo de Ministros celebrado el 17 de julio de 1974 —bajo la presidencia del entonces príncipe de España, por enfermedad del jefe del Estado— aprobó unas «Directrices para la Delegación Española en la Conferencia Mundial de Población» que, dentro del marco de cuatro principios de actuación, fijó la posición de nuestro país sobre algunos objetivos concretos referidos a la mortalidad, natalidad, migraciones interiores y urbanización, emigración, fomento de los conocimientos demográficos y asistencia internacional (10). En cambio, a la Conferencia Internacional de Población de México de 1984 la delegación española ha aportado solamente un documento bastante anodino con el título de «Pautas demográficas de la población española, 1974-1984», en el que a veces falta rigor y casi siempre el compromiso (11).

Dentro del contexto sugerido por los párrafos anteriores debe situarse la respuesta, o la falta de ella, de nuestros Gobiernos a determinados problemas que pertenecen al ámbito de nuestra demografía. Sólo rastreándolos puede, en la mayor parte de las ocasiones, identificarse lo que cabe llamar política demográfica española. Pero como ésta no se hace en el vacío es imprescindible atender, además, a otros elementos de la estructura social aparentemente alejados de este campo, así como a las tendencias de opinión y a los valores de la población en su conjunto y de algunos de sus sectores más importantes. Cómo hacerlo de modo detallado supondría escribir un nuevo libro, y como el estudio de la evolución de las tendencias demográficas y las previsiones futuras lo hemos hecho en otros capítulos, en las páginas que siguen nos limitaremos a detallar algunas observaciones sumarias sobre las áreas principales de la política demográfica.

INFORMACION Y ASESORAMIENTO

Es hora ya de manifestar, sin ambages ni rodeos, que la degradación de nuestros servicios estadísticos debe detenerse. Es un grave escándalo que el plan de publicaciones del Censo de Población de 1981 esté tan atrasado, así como que el último año para el que se dispone del *Movimiento natural de la población* completo sea aún 1979. Al fin y al cabo, el INE emplea a 2.500 personas y gasta al año más de 6.700 millones de pesetas, sin que su funcionamiento pueda calificarse de satisfactorio. Ahora, inexplicablemente, se pretende convertirlo en una sociedad estatal, sin que las ventajas de tal propósito sean fáciles de vislumbrar. Mejor dicho, sin que quepa entender por qué el Estado español no puede poseer un Servicio Central de Información Estadística como los demás de su entorno y en línea con su tradición. Un fruto concreto de la desorganización reinante es la ruptura en 1981 de la prác-

(10) *Ibidem*, pp. 231-236.

(11) Ver *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 27, julio-septiembre de 1984, pp. 221-242.

tica de levantar los Censos de Población en los años terminados en cero, que se había seguido desde principios de siglo y sin excepción.

Es necesario, además de mejorar y completar la estadísticas demográficas, crear algún organismo comparable al Instituto Nacional de Estudios Demográficos de Francia (INED), que lleve a cabo los análisis que aquí nos faltan y que los funcionarios del INE, pese a su buena voluntad, no pueden realizar. Y tampoco estaría de más que existiera una Comisión Parlamentaria que se ocupara específicamente de las cuestiones demográficas, o un Consejo Nacional de Población dentro del Ejecutivo, como sugieren J. M. de Miguel y J. Díez Nicolás (12). Recuérdese que ya Felipe IV estableció en España, por Real Cédula de 18 de noviembre de 1625, una Junta de Población y Comercio (13). En cualquier caso, es de la máxima urgencia contar con un plan de estadísticas demográficas que garantice la provisión a los usuarios de la información de esta naturaleza que es imprescindible en una sociedad avanzada como la nuestra.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno actual que merecen aplauso, se inscribe la participación desde 1984 de España como contribuyente en el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, que pudo y debió haberse aprobado mucho antes. Cabe achacar a la precipitación y el sigilo con los que esta decisión se ha tomado, sin embargo, que la aportación económica inicial sea comparativamente alta y que, a diferencia de lo que han hecho otros países, nosotros no hayamos ni condicionado ni vinculado en todo o en parte nuestra contribución anual a la persecución de algunos objetivos determinados.

MORTALIDAD Y SALUD

Poco hay que añadir, sobre los problemas de mortalidad y salud planteados en España, a lo que Jesús M. de Miguel y J. Díez Nicolás dicen en su obra *Políticas de población*, en la cual dedican a estos asuntos seis de los catorce capítulos que la componen. En la actualidad, nuestra mortalidad general es baja, como lo es igualmente nuestra mortalidad infantil. En las proyecciones demográficas se prevé un aumento de la TBM, dado el avance del envejecimiento de la población. En cambio, la esperanza de vida se acercará paulatinamente a los límites biológicos, según lo anuncia el aumento del número de centenarios en España desde principios de siglo. Asistiremos quizá a la curación y al éxito en la prevención de enfermedades que, como las cardiovasculares y el cáncer, constituyen ahora el peor azote de las sociedades desarrolladas. El porcentaje de fallecidos a causa de aquéllas, por ejemplo, ha subido entre nosotros del 7 en 1910 al 45 en 1978. Pero, inevitablemente, aparecen

(12) J. M. de Miguel y J. Díez Nicolás, *Políticas de población*, Esapasa-Calpe, Madrid, 1985, p. 11.

(13) Manuel Martín Rodríguez, *op. cit.*, pp 260-263.

nuevas enfermedades, porque cada época tiene las suyas. Lo que se necesita, sin embargo, es una mejora en la curación de las que aquejan a la madurez, comparable a las obtenidas para los niños y para los ancianos, sin que ello suponga que deba descuidarse la atención a ninguno de estos dos grupos.

El desafío principal consiste, así, en la organización o reorganización de un servicio de salud adecuado a las nuevas condiciones de nuestra sociedad, del cual se ha hecho lamentablemente objeto de controversia por parte de los partidos políticos. Unos desean socializar más el sistema sanitario, según lo muestra la vigente Ley de Sanidad aprobada en 1985, mientras que otros defienden mayores ámbitos de libertad y elección para los pacientes y para los profesionales. En estos momentos, la Ley de Sanidad encuentra grandes dificultades para su aplicación y se ha puesto en marcha un proceso de negociación y diálogo que debió ser previo, lógicamente, a su aprobación, aunque por desgracia no lo fue.

Es preciso conseguir la cobertura total de la población por el sistema sanitario de la Seguridad Social, que en 1980 alcanzaba sólo el 83,5 por 100, pero éste no es el único problema de la Sanidad española. En ella, como se ha dicho, se enfrentan ahora tesis y posiciones ideológicas, mientras se asiste a un deterioro creciente de los niveles de asistencia alcanzados. Se han acentuado las diferencias ya existentes entre las diferentes regiones y entre las zonas urbanas y rurales y los grupos sociales y étnicos. Ha llegado por eso el momento de dejar de lado los dogmas y, como en otras cosas, hacer uso pleno de todos los recursos, tanto materiales como humanos, de los que se dispone. Hay que gastar lo presupuestado y hacerlo bien: el 28 de diciembre de 1981, el INSALUD sólo había invertido el 71 por 100 del dinero destinado a inversiones durante ese año (14). Hay que preparar nuevos médicos y hacerlo mejor y más equilibradamente según las diferentes especialidades, porque, en opinión de los expertos, sobran médicos y hacen falta camas (15).

NATALIDAD Y FAMILIA

En el ámbito de la natalidad y de la familia han acontecido muchas cosas en España durante el último decenio. La principal de todas ha sido, desde luego, la gran baja de la natalidad, que se ha precipitado desde 1977 y probablemente no ha tocado fondo todavía. Se ha acelerado una tendencia que ya se había iniciado a mediados de la década de los años sesenta, aunque de una manera suave. Tras la transición democrática, además, se han levantado las prohibiciones vigentes durante el franquismo de empleo y difusión de los métodos anticonceptivos y se ha emprendido una acción decidida de promoción de la planificación familiar creando centros

(14) J. M. de Miguel y J. Díez Nicolás, *op. cit.* p.241.

(15) *Ibidem.* p. 272.

en distintas zonas del país. En 1983, el Ministerio de Sanidad elaboró un Plan de Centros de Orientación Familiar, definiendo los criterios de funcionamiento, el equipo y las prestaciones que deben ofertarse. En 1984, el INSALUD (Instituto Nacional de la Seguridad Social) abrió 34 centros, que se sumaron a los 19 puestos en marcha en 1978 por los Ministerios de Sanidad y Cultura y a otros establecidos por las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos y los particulares (16). En ellos se proporcionan los siguientes servicios: información y prestación directa de todos los métodos anticonceptivos, derivando al centro quirúrgico correspondiente la práctica de los irreversibles; información y orientación en materia de sexualidad; asesoramiento en materia de esterilidad y consejo prenatal y detección precoz de cáncer genital, mamario y de enfermedades de transmisión sexual, sólo para la población usuaria del centro.

La disminución de la natalidad por debajo del nivel de sustitución de las generaciones es una experiencia sin precedentes en España que, de acuerdo con las predicciones demográficas, va a continuar. El hecho no es ya nuevo, en cambio, en otros países occidentales donde arrecia la preocupación por las consecuencias que acarreará. Se está imponiendo la idea de que los estudios tradicionales de fecundidad no bastan para explicar lo que está sucediendo y es preciso conocer mejor todo cuanto concierne a la formación de las parejas jóvenes. «Lo más inquietante —escribe Henripin— no es el nivel actual de la fecundidad, sino, por un lado, constatar que nuestro modo de vivir, nuestras aspiraciones, nuestra organización social han llegado a hacer que perdamos el gusto de dar la vida en la misma medida en que nosotros la hemos recibido, y, por otro, que asistimos casi impasibles a este desfallecimiento.» (17).

La fecundidad en Europa podría recuperarse o no, a corto o a medio plazo, e incluso hacerlo por sí misma, como sugiere Easterlin (18); lo que está claro es que en la formación de las familias hay bastantes novedades que van a perdurar.

Estas son en ciertos casos diferentes en España y en el resto de Europa, por la simple razón de que aquí estamos estrenando como novedades algunas que ya no lo son en otros países y también por otras causas. La gente se casa menos en todas partes, pero en España se divorcia poco, según demuestra la experiencia de la aplicación de la llamada ley del divorcio desde el último trimestre de 1981 (19). Entre

(16) Cf. *Guía de Centros Públicos de Planificación familiar*, editada por el Instituto de la mujer del Ministerio de Cultura y la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1985.

(17) Jacques Henripin, «Discretion et témérité... », *op. cit.*, p. 148.

(18) David O. Easterlin, «What will 1984 be Like?: Socioeconomic Implications of Recent Twists in Age Structure», *Demography*, noviembre de 1978, pp. 397-432.

(19) Ver S. del Campo, I. Alberdi y S. Borrajo, «The experience of divorce in Spain and Madrid, 1981-1985», trabajo presentado al XI Congreso Mundial de Sociología, Nueva Delhi, 18-23 de agosto de 1986, 35 pp.

nosotros, además, la edad de casarse ha seguido decreciendo, mientras que en otros países ha aumentado y los divorcios se producen a una edad más elevada.

Cabe discutir en qué medida lo que estamos presenciando es una crisis irreversible de la institución familiar, o la simple evidencia de que no hay un modelo familiar único y que los que actualmente existen pueden cambiar de aquí a finales de siglo su grado de vigencia en las sociedades occidentales. Lo que no admite refutación es el alto consenso de la comunidad internacional en cuanto a que la familia, en sus numerosas formas, es la unidad básica de la sociedad y debe dársele protección jurídica y apoyo económico y adoptarse medidas para proteger los derechos de los cónyuges y de los hijos en el caso de terminación o disolución del matrimonio, reconociendo el derecho de las personas a contraerlo en virtud de su libre y pleno consentimiento.

Lo que no se dice en la única versión auténtica publicada hasta la fecha sobre la delegación española que asistió a la Conferencia de México es que, en el curso de su actuación, el voto español fue opuesto a la proclamación de la familia como «unidad básica de la sociedad», ni se comenta nada tampoco sobre la actitud adoptada ante el aborto que, a propuesta de la Santa Sede, quedó excluido como método de planificación familiar (20). En 1983 se aprobó, como es sabido, una ley que autoriza el aborto, con ciertos requisitos, en los casos de peligro para la vida de la mujer, violación y malformación del feto y ha empezado a aplicarse tras la adopción de ciertos cambios exigidos por el Tribunal Constitucional (21).

La actual ley de divorcio parece necesitar una reforma que tenga más en cuenta la indefensión de hecho de la mujer en bastantes casos, aunque no es seguro que el recurso a la disolución legal del matrimonio en España vaya a aumentar a corto plazo, si se repite aquí lo que ha pasado en Italia. En cambio, las familias de un solo progenitor y los hogares unipersonales, así como las uniones consensuales, parecen llamadas a aumentar en el próximo futuro.

Por otra parte, la utilización de los métodos anticonceptivos ha de continuar y acentuarse, pasando progresivamente la pauta española a asemejarse a la de otros países occidentales, donde hay más opciones y se cambia de uno a otro medio en distintas etapas. La población, además, sigue con interés favorable los desarrollos recientes de la denominada «revolución reproductiva», como lo prueban algunos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, según los cuales el 89,5 por 100 de los miembros de una muestra representativa de los españoles entre 16 y 65 años

(20) Rosa Conde, «México, 1984. Hacia un nuevo consenso demográfico», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 27, julio-septiembre de 1984, p. 195.

(21) Ver Inés Alberdi y Salustiano del Campo, «Spain», en Hyman Rodman y Jan Trost (eds.), *The Adolescent Dilemma. International Perspectives on the Family Planning Rights of Minors*, Praeger, Nueva York, 1986, pp. 143-154.

opinan que «cuando una pareja no puede tener hijos, y lo desean, es normal que utilicen todos los medios médicos y científicos que puedan existir» (22).

ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACION

No solamente en España, sino también en los principales países occidentales, la reciente disminución de la natalidad ha sorprendido por su subitanidad, su amplitud, su generalidad y su aparente irreversibilidad. Por el momento, la respuesta principal que se le ha dado ha consistido en estudiar cuáles pueden ser sus repercusiones de todo orden en el sistema, no sólo las demográficas. Entre otras, las tiene en la educación, en el mercado de trabajo y en el mercado de viviendas. Asimismo cabe que se vean afectados el volumen y estructura del consumo, el ahorro y la inversión e incluso las relaciones internacionales, cuando el equilibrio entre las poblaciones de los países y zonas y regiones se alteren por las diferencias de crecimiento total previsibles (23).

El primer y más obvio efecto de la baja de la natalidad es siempre una nueva estructura por edad. Así ha de suceder en España, según las principales proyecciones de la población, con la grave consecuencia de que, según De Miguel y Agüero, la tasa de dependencia ha de aumentar desde 53,6 en 1986 hasta por lo menos 59,3 en el año 2051 (24).

Por otro lado, lo que más importa es identificar lo que sucede a las edades jóvenes y ancianas, pues mientras —manejándonos igualmente con la hipótesis de 1,8 hijos por mujer— la tasa de dependencia de los menores de 15 años se reduce desde 34,9 en 1986 a 25,7 en 2051, la tasa de dependencia de los ancianos, o mayores de 65 años, se incrementará desde 18,7 en 1986 a 36,2 en 2051, lo que implica casi duplicarse. De este modo, mientras que el número de menores de 14 años decrecerá en 2.741.000 aproximadamente durante los 65 años que vienen, el número absoluto de ancianos aumentará nada menos que en unos 3.973.500. En el 2051 habrá casi dos millones y medio más de ancianos que de menores de 14 años.

En la educación el descenso de la fecundidad ha empezado a hacerse sentir, si bien la evolución de los efectivos escolares no sólo depende de él, sino, además, de las tasas de escolaridad. En conjunto, y desde 1983 a 1994, la OCDE calcula que los niños de 6 a 11 años disminuirán en España un 27 por 100, planteando proble-

(22). Cf. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). *Actitudes y opiniones de los españoles frente a la natalidad*, Madrid, noviembre de 1985, p. 76.

(23) Cf. Jean-Claude Chesnais, «La baisse de la natalité et ses conséquences économiques dans les pays riches», trabajo presentado a la reunión de Madrid, mayo de 1986, sobre *Tendencia demográfica y planificación económica*, convocada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

(24) Carmen de Miguel e Isabel Agüero: «Evolución demográfica y oferta de la fuerza de trabajo». Ponencia presentada al Simposio Internacional sobre *Tendencias demográficas y planificación económica*, convocada por el Ministerio de Economía y Hacienda, mayo 1986.

mas de destino de profesores y de recursos ya organizados del sistema escolar. Sin embargo, este mismo hecho abrirá una oportunidad inmejorable para atender de una vez por todas a la mejora de la calidad de la enseñanza y también para redefinir el papel de la educación en nuestra sociedad (25).

La época de llegada de más y más alumnos cada curso al sistema escolar parece terminada, y lo mismo sucede con el paso casi automático de quienes concluían la enseñanza obligatoria al mundo del trabajo, que caracterizó a los primeros años de la década de los setenta. Ahora la escolarización tiene que ser reconsiderada a la luz del difícil acceso de los jóvenes a su primer empleo, poniéndose así de manifiesto la necesidad de que adquieran cualificaciones superiores. Desde el Gobierno y desde la oposición se alzan, en consecuencia, voces anunciando o rechazando la pronta ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, sin que sobre advertir que el uso del sistema educativo para entretener a la población joven en edad de trabajar para la que no hay empleo produce un envilecimiento institucional que es revelador de la impotencia e irresponsabilidad de los gobernantes.

Los problemas que plantea el aumento de la población mayor de 65 años en España son muy importantes y las medidas con las que se están intentando resolver no son acertadas. En 2051 habrá en España unos 2.400.000 personas de más de 80 años; esto es, un contingente que equivale al 51 por 100 de todos los que hoy tienen más de 65 años, porque en aquellas fechas habrá más viejos y vivirán más años también. Es más, el ritmo de crecimiento medio de los más ancianos es más fuerte que el de otros grupos mayores de 60 años, como lo demuestran los siguientes datos para la década 1970-1981 (26):

Total	1,07
60 y más	2,09
65 y más	2,85
75 y más	4,16

En la actualidad se aprecia un visible retraso de la llegada de la auténtica vejez en los aspectos físico y mental, debido a las mejoras recientes en la alimentación, la sanidad y el nivel de vida de la población. Y, sin embargo, la definición legal determinada por la jubilación laboral no sólo no ha tenido en cuenta esta realidad sino que la ha menospreciado, adelantando la edad de retiro con carácter general. Y, todo hay que decirlo, como un medio presunto para ofrecer puestos de trabajo adicionales a los más jóvenes. Esto último no se ha realizado, desde luego, y en cambio se está tomando conciencia de lo que significa para el futuro la baja de la natalidad en términos de los volúmenes crecientes de población anciana, así como del aumento de la media de edad de la población en general.

(25) Jean-Claude Chesnais, *op. cit.*, pp. 7-8.

(26) J. M. de Miguel y J. Díez Nicolás, *op. cit.*, p. 195.

Algunos autores se refieren a la conveniencia de calcular si cuesta más caro a la sociedad mantener un anciano jubilado que un joven en paro, pero esto a nosotros nos parece desenfocar la verdadera cuestión, incluso si en los costes se incluyen los no económicos. El argumento del inferior grado de educación de las actuales poblaciones ancianas es pasajero y lo mismo cabe decir de la obsolescencia de los conocimientos, si la educación permanente se transforma, como es deseable, en una característica de sociedades avanzadas como la nuestra. En 1986 hay 5,4 personas de 15 a 64 años para producir lo necesario por cada persona de más de 65 años, encargándose la Seguridad Social de distribuírselo, pero en las condiciones previstas por las proyecciones más solventes esta cifra se reducirá a 2,7 en 2051, de modo que todo dependerá entonces —en el supuesto de mantener la política demográfica que ahora se aplica— del incremento de la productividad y de la generosidad de la población activa (27). El sentido común sugiere que lo más probable ha de ser, sin embargo, que la sociedad se interesará porque los mayores de 65 años conserven, cuando menos a tiempo parcial, su actividad laboral durante varios años más. Esto sin contar con la influencia que en los programas políticos futuros pueden ejercer los miembros de estos grupos al percatarse de que son objeto de una marginación injustificada y de que sus números, en cambio, les otorgan un poder político potencial mayor que el de otros.

Conviene recordar en este punto que en 1990, según los datos censales y las predicciones del INE de 1981 para el período 1978-1995, nada menos que media docena de comunidades autónomas tendrán más de la quinta parte de su población con 60 años cumplidos: Aragón (20,8), Castilla-León (23,3), Extremadura (20,9), Galicia (21,9), Castilla-La Mancha (23,1) y Asturias (21,8). Los mínimos, por contraste, pertenecerán a Canarias (12,2), País Vasco y Madrid (13,1 cada una) y Cataluña (14,7); la primera por su mayor natalidad y las últimas por la fuerte inmigración joven que han absorbido.

La situación laboral del grupo joven en España es, como hemos visto en el capítulo correspondiente, altamente desfavorable. El paro de los jóvenes españoles de 16 a 25 años en 1984 se situaba en el 47,1 por 100, siendo 2,8 veces más alto que en la CEE y 2,1 veces superior al del conjunto de los cuatro mayores países europeos (Alemania Federal, Francia, Reino Unido e Italia). Además, la tardanza en hallar el primer empleo es muy grande y tiende a prolongarse en el futuro. Todo ello contribuye a presentar a los jóvenes, que desean integrarse en la vida social a través de la participación laboral, una imagen de rechazo cuyas consecuencias en la moral individual no son menos graves que las económicas. Esta situación, evidentemente, no puede ni debe continuar, porque significa negar su oportunidad de asumir responsabilidades a las nuevas generaciones, haciéndolas objeto al mismo tiempo de una

(27) Ver Joaquín Trigo Portela, «Implicaciones económicas del envejecimiento de la población» *Cuadernos de Economía*, enero-abril de 1984, pp. 129-146.

marginación tan perjudicial o más que la que se perpetra contra los ancianos. Análisis internacionales recientes han mostrado, además, que el efecto sobre el empleo del volumen relativo del grupo de edad joven tiene poca importancia, en comparación con el nivel global de paro y con los factores institucionales que influyen en el mercado laboral juvenil (28).

El paro es en España, hoy, la característica social más negativa y ha sido espectacular el fracaso del gobierno socialista en su promesa de ponerle remedio e invertir la tendencia durante su primer mandato. Al comenzar el segundo y sin haber adquirido ningún compromiso concreto, se advierten signos inequívocos de que ha comenzado una etapa de «maquillaje» de la realidad que sólo le puede engañar a él, pero que ha desviado de momento la atención hacia hechos polémicos que son laterales, como la economía sumergida y las definiciones estadísticas que mejor servirían para la Encuesta de Población Activa.

Puede ser que, efectivamente, el paro real sea del 15 por 100 y no del 21, como afirma el ministro Solchaga con gran desparpajo, correspondiendo los seis puntos de diferencia a la economía sumergida. Ahora bien, sigue siendo responsabilidad del gobierno responder de aquél y de ésta y del paro juvenil y de las mujeres. La hipótesis de evolución del paro que formulan los organismos y expertos más solventes son francamente pesimistas y anuncian más de 3.400.000 personas sin empleo en 1990 en España, al mismo tiempo que consideran muy subestimado el paro real, como lo prueba el siguiente párrafo: «Las cifras de 1980 muestran ya que el grupo de edad comprendido entre los 16 y 65 años (la población activa) aumentó en 267.000 personas. Si nosotros aplicáramos la tasa de actividad de 1979, la población activa habría debido crecer en 112.000 personas, mientras que hubo 58.000 menos. En 1980 la población empleada disminuyó en realidad en 421.000 personas. Si a ellas les añadimos las 112.000 que representa el crecimiento previsto de la población activa, el verdadero aumento del número de parados habría sido en este año sólo de alrededor de 500.000 y no de 286.100, que fue la cifra oficial (29).

LA SITUACION DE LA MUJER

La Conferencia de México dedicó varias de sus recomendaciones a la mejora del *status* de la mujer, pidiendo a los Estados su plena integración en la sociedad en pie de igualdad con el hombre y que no sea objeto de ninguna discriminación. En España, en los últimos lustros, se ha adelantado bastante en esto, mediante las

(28) John M. Evans, «The Effects of demographic changes on youth unemployment in OECD member countries», trabajo presentado en la reunión de Madrid, mayo de 1986, sobre *Tendencias demográficas y planificación económica*, citada.

(29) Cf. Luciano Berrocal, *Marché de travail e mouvements migratoires. L'émigrative espagnole*. Univ. de Bruselas, 1983, p. 153.

reformas legales adoptadas en los diferentes campos del Derecho Público, Privado y Penal. No obstante, subsisten aún algunas discriminaciones legales, principalmente en el ámbito jurídico-laboral (30).

Como el estudio detallado de éstas no puede hacerse en los breves párrafos que dedicaremos aquí a esta materia, nos centraremos en un par de asuntos cuya importancia no es necesario resaltar. El primero es la participación laboral de la mujer, que no presenta trazas de aumentar a largo plazo en comparación con la tendencia decreciente que se proyecta de la tasa de actividad masculina. La tasa de actividad femenina, que alcanzó un máximo de 29,6 por 100 en 1974, bajó en 1979 a 27,5, y era de 27,7 en el último trimestre de 1984. La extensión de la escolarización puede provocar un aumento en ella, dado que existe una correlación positiva entre el nivel de estudios y la tasa de actividad de las mujeres.

Recientemente, las tasas de actividad femeninas correspondientes a los grupos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34 han mostrado un aumento más intenso que el del resto de las edades entre 20 y 44, que han aumentado también. Por contra, en los grupos 16-19 y 65 y más años, la tendencia es decreciente, y en los de 45 a 64 se observan oscilaciones que, a juicio de De Miguel y Agüero, están influenciadas por la componente cíclica (31).

Al ser la oferta de fuerza de trabajo femenina la más afectada con mucho por las oscilaciones de la demanda, su comportamiento se caracteriza por el «desánimo» y retirada, o no incorporación, que son frecuentes en los años 1974-1977. Después se ha producido una recuperación a las edades centrales, aunque con algunas fluctuaciones de menor intensidad. Sobre la base de este análisis, las autoras citadas han previsto unas tasas de actividad para las mujeres que sólo son decrecientes para los grupos de 16-19 años y de más de 60. En los restantes grupos, hasta el de 55-59, se se prevén tasas de actividad crecientes y en especial en el de 25-29 años. La tasa de actividad femenina total aumenta hasta 2026 en 22,6 puntos, llegándose a situar en el 40,56 por 100, pero siendo entonces aún inferior a la de los hombres, que será de 63. Sólo en los grupos más jóvenes, 16-19 y 20-24, se igualarán prácticamente las tasas de actividad para los dos sexos.

Persistirán, por otro lado, las desventajas de la mujer en cuanto al paro, hasta donde la evolución de éste puede preverse. En conjunto, la mano de obra femenina tiende a tener una tasa de paro inferior a la masculina en el colectivo de «analfabetos y sin estudios», lo que se explica por la concentración en él de las mujeres que se dedican al servicio doméstico. A medida, sin embargo, que aumenta su nivel de educación las diferencias entre sus tasas de paro y las de los hombres aumentan, lo cual

(30) Cf. *Informe presentado por España a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer*, Nairobi, Kenya, 15-26 de julio de 1985, Madrid, 1985, p. 16.

(31) C. de Miguel e I. Agüero, *op. cit.*, de la que se toman los datos que siguen.

delata la persistencia de una seria discriminación. Y por si esto fuera poco, como la población activa femenina es más joven que la masculina, las mujeres sufren en el mercado laboral el doble efecto negativo de su condición sexual y de su juventud (32).

Un segundo aspecto al que queremos referirnos, siquiera sea muy sucintamente, concierne al que ahora empieza a llamarse salario «maternal», con el cual parecen estar de acuerdo el 72,2 por 100 de los hombres y el 80,1 por 100 de las mujeres incluidas en el estudio del CIS sobre las actividades y opiniones de los españoles frente a la natalidad, que hemos mencionado antes (33). Consistiría, según los realizadores de la encuesta, en que «las madres con hijos pequeños y que no trabajan fuera del hogar, recibieran un salario hasta que el más pequeño de ellos hubiera terminado el EGB».

Esta idea modifica en algunos aspectos la propuesta en otros tiempos por la Sección Femenina del Movimiento, de dar un salario a la mujer casada y, mirada desde de otro ángulo, supone inclinarse al fin —después de haber mantenido lo contrario— por otorgar una cierta ayuda económica a las familias. Esto no es ni mucho menos absurdo, ni retrógrado, y en ello están países como la República Federal Alemana, donde la familia es objeto de protección, de acuerdo con su Constitución. En España, por añadidura, los incentivos al matrimonio y a la procreación han existido desde hace siglos; como lo prueba la Pragmática de Felipe de 11 de febrero de 1623 y no son simplemente cosa del franquismo (34).

MIGRACIONES INTERIORES Y CIUDADES

En los años setenta se han amortiguado los movimientos migratorios, disminuyendo la intensidad del fenómeno en Galicia, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura, entre las regiones de emigración, y en Cataluña, Madrid y Valencia, entre las de inmigración. En el País Vasco, a su vez, el signo se transformó de positivo en negativo desde el primero al segundo quinquenio de la década pasada y dicha tendencia general a la atenuación del hecho migratorio ha continuado en los años ochenta.

Se ha detenido, así, a causa sobre todo de la crisis económica y de la falta de puestos de trabajo en los grandes centros urbanos, uno de los más importantes procesos dinamizadores y modernizadores de la vida española, pues a él deben atribuirse en gran medida los impulsos más decisivos del cambio social que se ha dado

(32) Luciano Berrocal, *op. cit.*, p. 133.

(33) CIS, *Actitudes y opiniones...* citado, pp. 63-64.

(34) Manuel Martín Rodríguez, *op. cit.*, pp. 263-264.

desde fines de los años cincuenta, aunque también haya creado grandes crisis de necesidades tanto en origen como en destino. El crecimiento demográfico de cada región depende ahora primordialmente del movimiento natural que, como es notorio, ya es negativo en bastantes, de modo que en algunas — como Cataluña — se ha empezado a llamar la atención sobre la relevancia de esta evolución para el establecimiento de las diversas planificaciones sectoriales y de las prioridades para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos presentes y futuros (35).

Pero las consecuencias de las que años atrás fueron ingentes desplazamientos interiores de población los estamos sufriendo ahora en dos frentes. El primero es el vacío de enormes áreas peninsulares que corresponde a las nueve provincias donde hay menos población que en 1900. Dentro de ellas se sitúan la mayoría de los pueblos abandonados, que unos cifran en 1.500 y otros en 2.000, hacia los cuales parece despuntar un tímido movimiento de vuelta. En un encuentro sobre pueblos deshabitados, celebrado en Madrid en 1984, representantes de los nuevos pobladores dirigieron una carta a la Administración para pedir que ICONA elabore un catálogo exhaustivo de los pueblos deshabitados y asuma la responsabilidad de responder con rapidez a la demanda de tierras; que la recuperación de un núcleo abandonado conceda a sus repobladores el derecho de uso; que en el caso de ocupación de propiedades privadas abandonadas se exija a los propietarios una actitud abierta y que se dote a los artífices de éstas experiencias de los servicios mínimos de traída de aguas, accesos, asesoramiento técnico, materiales de construcción y Seguridad Social gratuita al menos durante el primer año, así como que se les reconozca el derecho a nombrar a uno de ellos como alcalde pedáneo para participar en los plenos del Ayuntamiento al que el núcleo pertenezca. ICONA es propietario del 40 por 100 de los pueblos deshabitados de España, perteneciendo buena parte del resto a las confederaciones hidográficas y a los diputaciones provinciales (36).

Por otro lado, en los grandes centros urbanos el crecimiento demográfico ha experimentado una inflexión. Así sucede en Madrid, donde el crecimiento se frenó bruscamente en el quinquenio 1970-1975 y la población es ahora inferior a la de 1979, mientras que la llamada «corona» metropolitana ha mantenido su crecimiento relativo y aumentado el absoluto pasando de 418.000 habitantes en 1970 a 847.000 en 1975, y es ahora de 1.241.184. En 1981 la capital abarcaba el 71,9 por 100 de la población del área metropolitana, mientras que en 1960 absorbía el 94,4 (37). Y fenómenos parecidos se dan también en otras concentraciones españolas importantes.

Teniendo muy presentes los problemas de carácter común en todas las grandes

(35) Josep Laporte i Salas, «¿Hacia una estabilización de la población catalana?», *La Vanguardia*, 29 de agosto de 1984.

(36) Arsenio Escolar, «El campo como alternativa», *El País*, 7 de octubre de 1974.

(37) Ver *Boletín Estadístico Municipal*, núm. 1, Madrid, junio de 1986.

ciudades y también los específicos de las españolas, se ha celebrado en mayo de este mismo año en Barcelona una Conferencia sobre la población y el futuro urbano en la que el grupo español aportó un interesante documento de trabajo y en la que se aprobó una importante «Declaración de Barcelona sobre la población y el futuro urbano». En ella se incluyen algunas recomendaciones sobre la formulación de políticas y las necesidades de la planificación tanto a escala de la ciudad, como nacional, como internacional, y en el documento de trabajo citado se especificaron los objetivos sociales mínimos de una política de población referidos a la gran ciudad: a) acción social, sanitaria y cultural especialmente en las zonas más deficitarias y marginadas, dirigida prioritariamente a las mujeres y a los niños, para actuar sobre la mortalidad infantil y para proporcionar los medios a cada uno de planificar la composición familiar deseada; b) política de desarrollo socioeconómico, cultural y urbano en las regiones de emigración para fijar población y frenar la emigración a las ciudades gigantes; c) programas de creación de infraestructuras urbanas básicas, de servicios colectivos y de vivienda popular, que se apoyen en la cooperación social de los interesados; d) políticas urbanas destinadas a crear empleos diversificados para la población de menos ingresos, desocupada o marginal; e) escolarización de toda la población infantil y promoción de la organización y actividad social, cultural y deportiva de los jóvenes para facilitar su integración, en un marco de diversidad y libertad, en la vida urbana, y f) programas especiales dirigidos a la población anciana, a las personas solas y a las minorías étnicas o sociales con problemáticas particulares.

MIGRACIONES INTERNACIONALES

Con un saldo migratorio positivo de tan sólo 11.000 personas en la década 1971-1980 puede afirmarse que las grandes emigraciones de los años sesenta a los países europeos han visto su fin, al menos por ahora, y que las preocupaciones en este campo tienen que ser distintas de las de aquella etapa. Hay que cuidar, por un lado, de los retornados, si bien en los últimos años su flujo de regreso ha decrecido hasta ser en 1982, con 12.512 entradas, solamente el 57 por 100 del de 1980. Además, la protección a nuestros ciudadanos que habitan y trabajan en otros países tiene que extenderse a la segunda generación. Por último, deben extraerse las consecuencias que para nuestros trabajadores en la CEE acarrea nuestra incorporación a las Comunidades desde el 1 de enero de 1986, aunque con un período transitorio largo a efectos laborales.

La entrada en vigor, por otro lado, de la ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, el 27 de julio de 1985, ha obligado a éstos a regularizar su situación de residencia y trabajo. Al parecer, su número no es inferior a 400.000, aunque las cifras oficiales de 1984 nada más registraron 226.470.

LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES

La inextricable ligazón que existe entre las variables demográficas, económicas, culturales, sociales y políticas, se comprueba al examinar la evolución a escala regional. Lo primero a tener en cuenta es, naturalmente, la nueva organización territorial del Estado de las autonomías establecido por la Constitución de 1978, que aunque ha respetado en la mayoría de los casos las regiones históricas ha desmembrado Castilla-León y Castilla-La Mancha basándose en principios muy discutibles. Ello obstaculiza el estudio de las series estadísticas, amén de bastantes comparaciones de todo género.

De cualquier modo y apoyándonos en los sucesivos análisis de la distribución de la renta nacional hechos por el Banco de Bilbao, cabe formular algunas observaciones. La primera se refiere al intenso período de crecimiento económico y transformación social que abarcó desde 1955 hasta 1975, en el cual la población tendió a concentrarse más aún en la periferia, prevaleciendo las provincias costeras sobre las del interior, con las excepciones de Madrid y Valladolid. El cambio demográfico estuvo entonces asociado sobre todo con el desarrollo de la industria y del turismo y la mayor productividad en la agricultura. En las provincias rurales la población decreció, mientras pasó lo contrario en las industriales y turísticas, donde el aumento del producto fue superior. A veces la despoblación de algunas áreas conllevó crecimientos de la renta *per capita* más elevados que los de las regiones más desarrolladas, reduciéndose las diferencias personales en los ingresos. Tal tendencia, de proseguir ininterrumpidamente, habría ahondado nuestros tradicionales desequilibrios regionales.

El Informe del mismo Banco correspondiente a 1979 hacía notar que, si bien las regiones ricas seguían siendo las mismas y las más pobres también, aunque intercambiando algunos puestos entre ellas, se estaba registrando un proceso de igualación por abajo empobreciéndose todas. Velarde advirtió que se estaba rompiendo la tendencia a concentrarse la población, tanto en las zonas más pobladas como en las más desarrolladas y se estaba favoreciendo, en cambio, la expansión de las intermedias (38). Dos años más tarde el Banco de Bilbao destacaba en otro informe que las diferencias en la distribución personal y funcional de la renta se habían reducido, mejorándose el nivel relativo de los tramos más bajos. Ahora bien, ésta política, socialmente deseable, resultaba profundamente nociva al incidir en la tasa de ahorro neto de la economía española, que descendió desde el 19 por 100 del PIB en 1973 al 6 por 100 en 1983 y en la tasa de inversión real en capital fijo, que del 24 por 100 del PIB en 1973 bajó hasta el 18 por 100 en 1983 (39).

(38) Juan Velarde Fuertes: «La riqueza de España continua centrada en el Nordeste», *Ya*, 16 julio 1982, pp. 36-37.

(39) Banco de Bilbao: *Informe económico 1984*, Bilbao 1985, pp. 106-109.

En el último Informe aparecido, el de 1983, estas graves perspectivas aparecen corregidas mediante el freno puesto al crecimiento de la participación de las rentas del trabajo en la Renta Interior y al deterioro del beneficio empresarial. En 1984 y 1985 se recuperaron el excedente empresarial y el del ahorro, pero el problema sigue siendo el déficit público. «La crisis del período 1979-1983, dice el informe, ha tenido un efecto desigual, que se concreta en el hecho de que frente al crecimiento acumulativo anual del PIB, a precios constantes, del 1,5 por 100 para el conjunto de España, alguna región como Baleares ha llegado a crecer a una tasa anual acumulativa del 4,3 por 100, mientras que la más deprimida, Extremadura, ha incorporado un descenso anual acumulativo del 1 por 100 (40).

Los rasgos más sobresalientes del análisis realizado para el período 1979-1983 son la continuación del proceso de concentración de la población en las regiones turísticas y el deterioro de las del interior de la península, excepto Madrid. «Pero el hecho económico más destacable, desde el punto de vista de la distribución espacial de la renta, se sitúa en la constatación de que se ha interrumpido el proceso de reducción de los desequilibrios económicos regionales, en el sentido de que en los últimos años éstos han tendido a ensancharse (41).» Y ello pese a que las transferencias del sector público a las regiones deprimidas se ha intensificado e, incluso, la carga fiscal sobre las familias ha seguido una tendencia más creciente en las regiones con mayores niveles de renta.

La corrección de las desigualdades regionales no se logra sólo por las transferencias públicas, que a menudo profundizan la ineficacia de las fuentes de riqueza y progreso con su acción protectora, sino también por la expansión productiva. Dentro de este contexto debe situarse la discusión actual sobre el nuevo modelo de financiación de las quince comunidades de régimen general, que intenta ponderar determinados indicadores —población, superficie, número de provincias, esfuerzo fiscal, insularidad y pobreza relativa—, pero que se enfrenta sobre todo con la pretensión fundamental de reducir el poder político de la Administración Central, que discurre además por otras vías.

(40) Banco de Bilbao: *Renta Nacional de España 1983*. Bilbao 1985. pp. 40-41.

(41) *Ibidem*. p. 53.

